



**19 | DIC | 2023**

**PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE NEVERAS DOMÉSTICAS:  
BONO NAMA**

[Corresponde a la Circular Externa No. 023 del 23 de noviembre de 2021, Carta Circular del 10 de noviembre de 2022, Carta Circular del 15 de junio de 2023 y Carta Circular del 12 de septiembre de 2023]

**DESTINATARIOS** Personas jurídicas de todos los tamaños, productores, comercializadores, distribuidores y financiadores de refrigeradores domésticos a nivel nacional, que implementen programas de sustitución en Colombia y estén vinculados o se quieran vincular como punto aliado de Red Verde.

**REMITENTE** Bancóldex

**ASUNTO** Carta Circular sobre activación del programa para la implementación de la sustitución de neveras domésticas en Colombia: Bono NAMA

---

Teniendo en cuenta que se ha ampliado la vigencia del programa Bono NAMA con GIZ<sup>1</sup> hasta el 30 de junio de 2024, Bancóldex se permite informar la activación del programa para la implementación de la sustitución de neveras domésticas en Colombia: Bono NAMA, reglamentada mediante la Circular Externa No. 023 del 23 de noviembre de 2021. En consecuencia, a partir de la fecha se habilita la recepción de solicitudes, en los términos señalados en dicha circular.

Las facturas correspondientes a las sustituciones que se hayan realizado durante el periodo de suspensión del Bono NAMA podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente Carta Circular de acuerdo con los procesos de pagos establecidos por Bancóldex en la Circular Externa No. 023 del 23 de noviembre de 2021.

Así mismo, se informa que el bono NAMA no genera impuesto a las ventas por no considerarse como la venta de un bien o la prestación de un servicio.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio de la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero (GIE) en el país.

---

<sup>1</sup>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ), agencia designada como la agencia implementadora del programa en Colombia.



**19|DIC| 2023**

**PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE NEVERAS DOMÉSTICAS:  
BONO NAMA**

[Corresponde a la Circular Externa No. 023 del 23 de noviembre de 2021, Carta Circular del 10 de noviembre de 2022, Carta Circular del 15 de junio de 2023 y Carta Circular del 12 de septiembre de 2023]

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal